

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 10 de MAYO del 2019.

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 4300 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión (es) de ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS e INTELIGENCIA FINANCIERA ; TRABAJO y SEGURIDAD SOCIAL.



GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA